

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Arts. 60 literal c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en concordancia con los artículos 15 y 17 de la Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Pedro de Huaca, toda vez que se había convocado a sesión extraordinaria para el día jueves 22 de mayo a las 16h10, la misma no se pudo realizar, debido a imprevistos en la agenda del señor alcalde por temas inherentes a su cargo; en tal razón, por disposición del abogado Jairo Huera Aldás, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón san Pedro de Huaca, me permito convocar a las señoras concejales y señores concejales del GAD Municipal San Pedro de Huaca, a **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**, la misma que se llevará a cabo en el Salón de Sesiones de la Institución, primer piso del edificio municipal, ubicado en las calles 8 de diciembre y Gonzáles Suárez; el día lunes 26 de mayo del 2025, a las 14h00.

Sesión en la cual se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del acta N° 49, de la sesión extraordinaria de concejo municipal, realizada el jueves 1 de mayo del 2025.
3. Conocimiento del informe de actividades sobre la subrogación de la alcaldía N° 001, de fecha 13 de mayo del 2025, suscrito por el la Lcda. Andrea Portilla, en su calidad de Vicealcaldesa del cantón San Pedro de Huaca.
4. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza Que Regula los Mecanismos de Participación Ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Pedro de Huaca, normativa propuesta por parte de la señora concejala Karen Chacón, en base al informe N° 005-PS-2025, de fecha 19 de marzo del 2025, suscrito por Procuraduría Síndica, y al informe técnico N° 001 25 – JPC-2025, de fecha 21 de mayo del 2025, emitido por parte de Participación Ciudadana del GADMSPH.
5. Conocimiento del traspaso de gasto dentro de la misma área N° 05, presentado mediante Memorando N° 004-GADMSPH-PRESUPUESTO-DAF-JG, de fecha 13 de mayo del 2025, suscrito por Directora Administrativa Financiera y la Analista de presupuesto, de conformidad con lo establecido en el Art. 258 del COOTAD.
6. Clausura.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes. Huaca, 24/5/2025.

Atentamente,

Abg. Cristian Iguad Delgado
Secretario General.

